Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

USHUAIA, jueves 5 de noviembre de 2026

VISTO el Expediente N° MOSP-E-98839/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita Contratación de Servicios Personales del Gasista Matriculado Sr. OJEDA MANSILLA Juan Enerico D.N.I. N° 18.878.577, C.U.I.T. N° 20-18878577-9, en las oficinas de la Subsecretaría de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOySP, por un período de ocho (8) meses.
Que en el número de orden 11 obra nota fundada N°86/26, letra Subsec. I.C. – M. O. y S. P., mediante la cual el Subdirector General de Coordinación Institucional de la Subsecretaria de Intervención Comunitaria –MOSP-, solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.
Que en el número de orden 12 obra autorización del Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 618/2026.
Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($10.156.960,00).
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.
Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), y su modificatoria N° 1581 y N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N°188/23, y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N°202/2020 y N° 58/21, Resolución CGP N° 293/25 y demás legislación complementaria.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1511, 1580, en el Decreto Provincial Nº 32/26 y en la Resolución M.O. y S.P. N° 706/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 44/26 RAF 111 que tramita la Contratación de Servicios Personales del Gasista Matriculado Sr. OJEDA MANSILLA Juan Enerico D.N.I. Nº 18.878.577, C.U.I.T. N° 20-18878577-9, en las oficinas de la Subsecretaría de Intervención Comunitaria Zona Sur – MoySP. Ello por lo expuesto en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la emisión del formulario de cotización compra directa N°44/26.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434; del inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISP-DGAFZS-8-2026

Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
Firmado Digitalmente

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026
Pieza Administrativa Nº 98839 Letra Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 13:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GASISTA MATRICULADO SR. OJEDA MANSILLA JUAN ENERICO, e Intervención Comunitaria - M.O. y S.P.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015 articulo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, articulo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capitulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución CGP N° 293/25.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**OTROS SERVICIOS TECNICOS. PESOS**			
>>	-Prestara servicios en la SUBSECRETARIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA - M.O y S.P -Será responsable de realizar tareas como: Conexiones e Instalaciones de gas de 2°categoría, asesoramiento técnico, confección de informes relevamientos de edificios a intervenir, inspecciones de obras asignadas, confección de proyectos, cómputos y presupuestos, evaluación técnica de los procesos y productos relacionados con obras edilicias, revisión de pliegos de obras y toda tarea que surja de acuerdo con las necesidades y requerimientos del área. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratacion sera de ocho (8) meses	6.00		
2	**Gasista. Pesos**			
>>	-Prestara servicios en la SUBSECRETARIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA - M.O y S.P -Será responsable de realizar tareas como: Conexiones e Instalaciones de gas de 2°categoría, asesoramiento técnico, confección de informes relevamientos de edificios a intervenir, inspecciones de obras asignadas, confección de proyectos, cómputos y presupuestos, evaluación técnica de los procesos y productos relacionados con obras edilicias, revisión de pliegos de obras y toda tarea que surja de acuerdo con las necesidades y requerimientos del área. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratacion sera de ocho (8) meses	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026
Pieza Administrativa Nº 98839 Letra Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 13:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GASISTA MATRICULADO SR. OJEDA MANSILLA JUAN ENERICO, e Intervención Comunitaria - M.O. y S.P.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015 articulo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, articulo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capitulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución CGP N° 293/25.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 10156960.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	SOSPZS-MOSP
Forma de Pago:	SEGÚN DP 674/11, ART 34, PUNTO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DP 674/11, PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SOSPZS-MOSP
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	06/11/26 13:00HS

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00044/2026
Pieza Administrativa Nº 98839 Letra Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 05/11/26** **Apertura: 6/11/2026 13:00**

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/ CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL GASISTA MATRICULADO SR. OJEDA MANSILLA JUAN ENERICO, e Intervención Comunitaria - M.O. y S.P.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015 articulo 18, inc.k) y su modificatoria Ley Provincial N° 1581, articulo 1° y N° 1580, Decretos Provinciales N° 32/26, N° 565/23 Anexo II, N° 188/23, N° 1649/20 y N° 674/11, Resolución O.P.C. 17/2021- Anexo I- capitulo I- b) Contratación Directa por adjudicación Simple, N° 58/21 y N° 202/20 y Resolución M.E. N° 1120/24 y Resolución CGP N° 293/25.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 57 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas: SAN MARTIN N°450, 1ER PISO MESA DE ENTRADA MOSP / direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: SAN MARTIN N°450, 1ER PISO, MOSP
Vigencia del Contrato: 8 MESES
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE
Flete a Cargo: -

Firmado Digitalmente por DIRECTOR GENERAL ARROYO Maria Jose
Gobierno de Tierra del Fuego
Administración Financiera 05/11/2026 12:35